

	<p><i>Fecha:</i> <b>Marzo 09/ 2015</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 006-2015

### OBJETO:

**CONSULTORIA PARA REALIZAR DISEÑOS, PERFILES Y MODELACIONES NECESARIOS EN LA PRESENTACION DEL PROYECTO “REDES MENORES” CONTEMPLADAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.**

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 006-2015.

Siendo las 03:11 P.M. del día 09 de Marzo del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	<p><b>JULIAN ALBERTO TORO SANCHEZ</b>  <b>C.C. 93.298.161 de Líbano Tolima</b>  <b>T.P. 70202166165 TLM</b>  <b>RADICADO 000203 FECHA: 09/03/2015 HORA 12:09 PM. No FOLIOS 113</b>  <b>DIRECCIÓN: CARRERA 20 AV AMBALA No 90 – 04 CASA 01</b>  <b>TELÉFONO: 3114649636</b>  <b>EMAIL: jotatorronteras@htomail.com</b></p>

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Marzo 09/ 2015</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

**PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. (Personas Jurídicas)	NA	NA
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA
	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos seis (06) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.	X	
	<b>Experiencia Específica:</b> Deberá acreditar experiencia específica mínima de 3 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, que estén relacionados con la Formulación, Actualización, Diseño y Construcción de Obras y/o Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico con entidades oficiales ejecutados en los últimos 3 años, que sumados superen los 150 SMMLV (Anexar copia de los respectivos contratos ejecutados.)	X	
	Acreditar título de Ingeniero Civil	X	
	Acreditar Título de Especialista en Hidráulica o Saneamiento Ambiental	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS actualizado	X	
	Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.	X	
	Soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social.		
	Cronograma de Trabajo ajustado al tiempo de entrega de los servicios.		

**CONDICIONES MINIMAS FINANCIERAS VERIFICADAS EN EL RUP CON CORTE AL 31-12-2014**

- Capital de Trabajo mayor o igual a 102 SMMLV
- Índice de Liquidez mayor o igual a 17.77
- Índice de Endeudamiento menor o igual 0,02
- Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a 200,06
- Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual 0.28
- Rentabilidad del Activo mayor o igual 0.28

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Marzo 09/ 2015</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

Condiciones Mínimas en relación a los bienes, obras y servicios que debe contar el proponente en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP, donde se observe como mínimo 2 actividades de la siguiente clasificación de CLASES UNSPSC:

- 72 12 15 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 27 SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 81 10 15 INGENIERIA CIVIL
- 83 10 15 SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>JULIAN ALBERTO TORO SANCHEZ</b> <b>C.C. 93.298.161 de Líbano Tolima</b> <b>T.P. 70202166165 TLM</b> <b>RADICADO 000203 FECHA: 09/03/2015 HORA 12:09 PM. No FOLIOS 113</b> <b>DIRECCIÓN: CARRERA 20 AV AMBALA No 90 – 04 CASA 01</b> <b>TELÉFONO: 3114649636</b> <b>EMAIL: jotatorronteras@htomail.com</b>	<p align="center"><b>\$ 30.000.000</b></p>

**PROPUESTA 1 = JULIAN ALBERTO TORO SANCHEZ**

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Propuesta económica presentada</i>	45
2	<i>Experiencia General</i>	15
3	<i>Experiencia Especifica</i>	30
4	<i>Menor Tiempo de Entrega 70 DIAS CALENDARIO</i>	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

	<p><i>Fecha:</i> <b>Marzo 09/ 2015</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **JULIAN ALBERTO TORO SANCHEZ** Identificado con **93.298.161 de Líbano Tolima y Tarjeta Profesional 70202166165 TLM**, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 4:08 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
Profesional Universitario Grupo Redes

**OLGA ZAMBRANO QUIROGA**  
Técnico Administrativo Recursos Físicos